

# Reunión del Foro de Expertos

12 de noviembre de 2019

## Propuestas en materia de pensiones para el nuevo parlamento

# Miembros del Foro de Expertos del Instituto Santalucía que han participado en esta reunión



**Ignacio Conde - Ruiz**

Profesor en la Universidad Complutense y Subdirector de FEDEA



**Guillermo de la Dehesa**

Chairman del Foro de Expertos



**Ángel de la Fuente  
Moreno**

Director de FEDEA e investigador del Instituto de Análisis Económico del CSIC



**Luisa Fuster**

Catedrática en el Universidad Carlos III de Madrid



**José Antonio Herce**

Director asociado de AFI



**Inmaculada D. Fabián**

Profesora en la Universidad de Extremadura.

# Propuestas en materia de pensiones para el nuevo parlamento

El Foro de Expertos del Instituto Santalucía presenta en este documento sus conclusiones a raíz de la reunión mantenida el 12 de noviembre de 2019 en la que se ha analizado la situación actual de las pensiones en España. El Foro avanza algunas recomendaciones al nuevo Parlamento que ha salido de las urnas, con el fin de garantizar uno de los pilares básicos de nuestro Estado de Bienestar, de acuerdo con el mandato constitucional de garantizar la suficiencia económica durante la tercera edad, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas. El creciente déficit estructural de la Seguridad Social causado por el envejecimiento de la población pone cada vez más presión sobre el sistema de pensiones. Esta preocupante realidad, sin embargo, no ha tenido reflejo en la reciente campaña electoral en la que ningún partido político ha propuesto una política global para adaptar nuestro sistema de pensiones a la nueva realidad demográfica. *El Foro de Expertos del Instituto Santalucía considera que se necesita de una forma urgente llegar a pactos de estado con una amplia mayoría para encauzar el crecimiento económico de forma general y la sostenibilidad del sistema de pensiones en particular.*

Como principio general, el Foro de Expertos considera que la sostenibilidad del sistema de pensiones ha de ser prioritaria por tratarse de una condición sin la cual no tiene sentido hablar de suficiencia o de otros objetivos más ambiciosos. Para garantizar la sostenibilidad hay que poner fin a la situación actual, en la que las nuevas pensiones que se incorporan al sistema están entrando con un déficit, ya que ningún trabajador, incluso con las carreras más largas, cotiza lo suficiente como para financiar su pensión esperada, dados los niveles actuales de esperanza de vida tras la jubilación. En este contexto:

- › El Foro de expertos insta a [buscar un nuevo consenso en el Pacto de Toledo](#) sobre las reformas necesarias para asegurar la sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones de una forma que no suponga trasladar el problema en su integridad a las generaciones más jóvenes. Este consenso ha de tener en cuenta la actual situación demográfica, social y económica, que es muy diferente de la existente en el momento de puesta en marcha del Pacto, en 1995.
- › El mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones es un objetivo deseable siempre que sea consistente con la sostenibilidad del sistema. Para garantizar la compatibilidad de ambos objetivos, [resulta necesaria una reforma estructural del sistema que garantice que las pensiones iniciales no entren con un déficit al sistema](#), lo que exigirá una reducción de la actual tasa de sustitución hasta niveles más realistas y en línea con otras economías

más avanzadas en Europa. Esta reforma, se podría desarrollar con la **adopción de un sistema de cuentas nacionales individuales de contribución definida** con una tasa de rentabilidad ligada al crecimiento de la masa salarial y a las proyecciones de crecimiento económico a largo plazo, y un sistema de complementos a mínimos como el actual. **Esta reforma no supondría la privatización de las pensiones públicas** o el abandono del actual sistema de reparto, pero aportaría racionalidad, sostenibilidad y transparencia al sistema, sin sacrificar la actual garantía de suficiencia para aquellos que han cotizado menos. Esta reforma ayudaría también a preservar la equidad intergeneracional del sistema, repartiendo sus cargas equitativamente entre todas las generaciones.

Además, por razones de equidad y solidaridad, **las pensiones mínimas deberían blindarse frente a la inflación**, manteniendo la práctica actual de financiar los complementos de mínimos con transferencias del Estado y en última instancia con impuestos generales.

> Para compatibilizar la sostenibilidad del sistema con su suficiencia, es crucial aumentar la tasa de empleo e incrementar la productividad y con ella los salarios. Las mejoras de empleo y especialmente de productividad son fundamentales para que la necesaria reducción de la tasa de prestación (ratio entre la pensión y el salario medios) no implique pensiones iniciales menores. Adicionalmente se deberían adoptar medidas que potencien la natalidad y diseñar una política migratoria de futuro.

> El Foro aboga por la **plena compatibilidad del cobro de la pensión de jubilación y el trabajo remunerado**, como ya existe en otros países de nuestro entorno y en el nuestro, en ciertos casos, para los trabajadores autónomos, y se opone a cualquier propuesta que suponga un avance hacia la jubilación forzosa. Al contrario, propugnamos la adopción de políticas flexibles que permitan y estimulen una mayor participación laboral de las personas de mayor edad y el pleno aprovechamiento de la experiencia y el talento de la población senior.

> Con respecto a la edad de jubilación, el Foro es partidario **de ligar la edad mínima de jubilación a la esperanza de vida**. El Foro de Expertos quiere resaltar que el retraso de la entrada en vigor del factor de sostenibilidad disminuye la equidad del sistema.

> El Foro de Expertos recomienda **potenciar la previsión social complementaria**, actualizando y mejorando los actuales incentivos fiscales para el ahorro de previsión a largo plazo de formas que respeten la neutralidad fiscal entre distintos activos. En su regulación deben tenerse en cuenta las mejores experiencias internacionales, incluyendo el sistema británico, caracterizado por su flexibilidad y una participación cuasi obligatoria. Sobre los incentivos fiscales, el Foro se remite al análisis realizado en esta misma reunión

que complementa al realizado en abril de 2012, que considera de plena actualidad, donde recalca que **es necesaria una revisión de la fiscalidad del ahorro bajo un principio de neutralidad: la fiscalidad no debe distorsionar en ningún caso las decisiones de inversión real o financiera de los ahorradores**. Debería incentivarse el ahorro previsional a largo plazo entendiendo este concepto de manera genérica. Se plantea la posibilidad de crear una especie de “perímetro de ahorro a largo plazo”. Se trataría de una cuenta paraguas que permitiría realizar inversiones en distintos tipos de activos financieros disfrutando del mismo tratamiento fiscal que los productos previsionales actuales, como los planes de pensiones. El cliente podría vender y comprar los distintos activos sin penalización fiscal alguna, siempre que los recursos se mantengan dentro de esta cuenta, tributando únicamente en el momento de retirar sus aportaciones tras haber alcanzado la edad de jubilación. De cara a la fiscalidad de los rendimientos vinculados al ahorro a largo plazo, sería necesario descontar la inflación y gravar solamente los rendimientos reales del ahorro aplicando progresividad a los mismos, pero simplemente sobre rendimientos reales.

Puede encontrar el informe y más materiales del Foro de Expertos y del Instituto santalucía en [www.institutosantalucia.es](http://www.institutosantalucia.es)

